

Fecha 20.04.2009	Sección Opinión	Página 3
---------------------	--------------------	-------------



LA HISTORIA
EN BREVE

Ciro Gómez
Leyva

Barrer al vendedor de drogas de la esquina

Si los protagonismos y los cálculos electorales no se desbordan, esta semana se aprobarán las reformas para combatir al *narcomenudeo* que el presidente Calderón envió al Congreso hace más de seis meses.

En la intemperie de duelo y miedo por el secuestro y asesinato de Fernando Martí, Calderón anunció el 30 de septiembre su iniciativa de reforma a la Ley General de Salud y el Código Penal Federal para hacer efectivo el principio de concurrencia de autoridades locales y federales contra el *narcomenudeo*. El objetivo esencial es promover que las distintas policías puedan investigar y perseguir la posesión, venta y distribución de drogas en pequeña escala, así como endurecer las penas.

Mientras el líder del PAN Germán Martínez vociferaba por el presunto tortuismo del PRI, un grupo plural de senadores revisaba con lupa inconsistencias y contradicciones de la iniciativa. Ya terminaron. El miércoles

presentarán un punto de propuesta. Si la reunión es exitosa, el jueves estaría listo el dictamen y quizá ese mismo día las reformas se aprueben por unanimidad en el pleno de Xicoténcatl.

De los dos puntos más conflictivos, uno parece estar resuelto: no penalizar el consumo bajo ninguna circunstancia. Queda el espinoso tema de la concurrencia de responsabilidades de autoridades locales y federales. El PRI y el PRD siguen pensando que, tal como está, la iniciativa de Calderón provocaría lo contrario de lo que se busca: haría que cada policía jalara por su lado.

Como sea, los senadores parecen estar cerca de darle al país un instrumento útil para barrer a ese vendedor de la esquina que todos vemos, pero al que nadie le puede clavar el diente.

Siempre que los protagonismos y los cálculos perniciosos no se desborden, claro. ■M

gomezleyva@milenio.com



Página 1 de 1
\$ 18200.95
Tam: 168 cm2
AMIRALRIOS